



Suscripción Acuerdo sobre la creación de un Equipo Conjunto de Investigación (ECI) entre el Ministerio Público de la República del Paraguay y la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia

21 de octubre de 2024

En el marco del trabajo articulado que desarrollan la Fiscalía General de la Nación de Colombia y el Ministerio Público de la República del Paraguay, se suscribió el día de hoy, en un evento virtual, el “*Acuerdo sobre la creación de un Equipo Conjunto de Investigación entre el Ministerio Público de la República del Paraguay y la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia*”, cuyo propósito principal es coordinar, de manera integral, las actuaciones y tareas que contribuyan al desarrollo de las investigaciones relacionadas con el homicidio del agente fiscal paraguayo, Marcelo Daniel Pecci Albertini, ocurrido el 10 de mayo de 2022, en la Isla de Barú, Colombia.

La conformación de este ECI es el resultado del trabajo coordinado entre las autoridades colombianas y paraguayas, y responde a la necesidad de robustecer los mecanismos de la cooperación jurídica entre ambas entidades. A partir de este mecanismo, se podrá intercambiar información, evidencia física y elementos materiales probatorios necesarios para avanzar en las labores investigativas y en los procesos penales iniciados en cada Estado, y con ello, propender, entre otros, en la búsqueda de los determinadores del homicidio del fiscal Pecci, así como la identificación, ubicación o localización de activos que puedan ser incautados, como producto de actividades delictivas vinculadas a este crimen.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, la señora Fiscal General de la Nación de Colombia, Luz Adriana Camargo Garzón, delegó en el Director Especializado contra la Organizaciones Criminales, Raúl Humberto González Flechas, la facultad de suscribir el Acuerdo, mientras que por la parte paraguaya, éste fue firmado por la Fiscal Adjunta de la Unidad Especializada de Lucha contra el Narcotráfico y Crimen Organizado, Matilde Elena Moreno Irigoitia, quien fue delegada por el Fiscal General del Estado de la República del Paraguay, Emiliano Rolón.

La duración de este Acuerdo será de un (1) año, con la posibilidad de ampliarse, por mutuo acuerdo, según corresponda.